

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 1 de 11

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	"Fortalecimiento del sistema eléctrico, el rendimiento de los servidores y habilitación de la capacidad de almacenamiento del servidor de administración de virtualización para el Data center para soportar los puntos nuevos en la ampliación del proyecto Zonas Seguras III y IV del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia".		
Radicado requerimiento	20231005100	No. Proceso de contratación	SPVA 2023-88
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Ofertas – SPVA	Fecha del informe de evaluación	06/10/2023
Cliente	SECRETARIA DE SEGURIDAD	Fecha del comité de contratación	13 OCT. 2023
Número Contrato interadministrativo	4600095171 de 2022	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2023	Fecha de terminación Contrato Marco	20/10/2023

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2023000608	Fecha CDP	31/08/2023
No. Rubro presupuestal	23202020080228-1/83159	Valor CDP	\$228.901.682

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			13/09/2023.
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			05/09/2023
4	Registro único tributario - RUT.	X			HEIMCOR S.A.S

	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				NIT: 900.425.697-2
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA CE: 582410
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			RL 12/09/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			EMPRESA 12/09/2023 RL 12/09/2023
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			EMPRESA 12/09/2023 RL 12/09/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			RL 12/09/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			RL 06/10/2023
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			02/10/2023 DIANA MARIA MENDEZ GARNICA C.C. 39.804.649 05/10/2023 T.P 193872-T

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 3 de 11

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	HEIMCORE S.A.S	X	

Ver Anexo N° 2 de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR
1	HEIMCORE S.A.S	\$138.492.024
2	BYTELINK	\$144.287.857
3	DEEPTTECH	\$148.226.400

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. NO LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de contratación era susceptible de ser limitada a Mipyme. Las condiciones especiales para su solicitud y eventual procedencia fueron definidas en el numeral 3.2 del pliego de condiciones.

Dentro del término previsto, no hubo manifestación expresa de interés por parte de Mipyme, por lo que el proceso de selección objeto de evaluación no se limitó, en coherencia con las condiciones establecidas por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

3. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	HEIMCORE S.A.S
2	BYTELINK
3	DEEPTTECH
4	APICOM

4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **once (11) de octubre de 2023** desde las 3:00 pm hasta las 4:00 pm en las oficinas de la ESU y mediante el portal de Contratación. Cumpliendo con la

fecha establecida en el pliego de condiciones de la **SPVA 2023-88**, se presentó la siguiente
PROPUESTAS

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR
1	HEIMCORE S.A.S	900.425.697-2	Portal de contratación	\$ 228.499.789

5. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

"Art20(...) d) Si finalmente solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que se ajuste a los pliegos de condiciones".

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente a la propuesta presentada por **HEIMCORE S.A.S** identificado con **NIT 900.425.697-2**, cuyo objeto es "Fortalecimiento del sistema eléctrico, el rendimiento de los servidores y habilitación de la capacidad de almacenamiento del servidor de administración de virtualización para el Data center para soportar los puntos nuevos en la ampliación del proyecto Zonas Seguras III y IV del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia"; encontrando que su precio se encuentra acorde con lo referenciado en el mercado y, que el oferente allegó los requisitos de participación de carácter técnico y jurídico para hacer parte del proceso.

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales **6. Requisitos de participación y numeral 7 Verificación y evaluación de propuestas** de la Solicitud de Privada de Oferta SPVA 2023-88, como consta en el Anexo N°1.

7. ANEXOS

Se relacionan como soporte:

1. Anexo No.1 Numeral 6. Requisitos de participación y numeral 7 Verificación y evaluación de propuestas.
2. Anexo No. 2 Verificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo (SG-SST)

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde la propuesta económica presentada por **HEIMCORE S.A.S**, se encuentra acorde con lo referenciado en el mercado y, que este se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, de conformidad con lo establecido en



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-COM-02

Versión: 10

Página 5 de 10

el pliego de condiciones, es factible contratar con HEIMCORE S.A.S identificado con NIT. 900.425.697-2, por un valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 228.499.789) INCLUIDO IVA. El plazo del contrato objeto de la Solicitud Privada de Oferta, será hasta el treinta y uno de diciembre de 2023, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

Comité Evaluador,

NATALIA CASTRO OSORIO

Profesional Universitario
Unidad de Compras y Contrataciones

Ana Cristina Pérez Gil
ANA CRISTINA PEREZ GIL

Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda contratar con HEIMCORE S.A.S identificado con NIT. 900.425.697-2, el servicio de "Fortalecimiento del sistema eléctrico, el rendimiento de los servidores y habilitación de la capacidad de almacenamiento del servidor de administración de virtualización para el Data center para soportar los puntos nuevos en la ampliación del proyecto Zonas Seguras III y IV del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia.", por un valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 228.499.789) INCLUIDO IVA. El plazo del contrato objeto de la Solicitud Privada de Oferta, será hasta el treinta y uno de diciembre de 2023, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente

JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
secretario general

JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	N/A
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	